

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Clave: 058-ES-CV-0145

Páginas: 13

058-CO-CV-2019-0004 Servicios Auxiliares en la Instalación Vandellós I

**ÍNDICE**

**ANEXOS:**

**ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS**

**ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

**ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL**

**ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

**ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

**ANEXO 6: MODELO DE AVAL**

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
058-ES-CV-0145	0	Mayo 2019	2

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

#### 058-CO-CV-2019-0004 Servicios Auxiliares en la Instalación Vandellós I

**Responsable del contrato en Enresa:** Un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos.

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la prestación de los servicios auxiliares en la Instalación Vandellós I.

Las tareas que se demandan en el marco del contrato proyectado consisten en las siguientes:

- Realización de tareas de reprografía y encuadernación.
- Recepción y distribución de paquetería, documentación y correspondencia de mensajería por valija interna.
- Empaquetado de cajas y bultos, ensobrado de cartas y documentos.
- Actualización y seguimiento informático de bases de datos para el control de suministros y consumibles.
- Entrega de registros mensuales y trimestrales de seguimiento y control de materiales de oficina, consumibles de tóner y alimentación.
- Entrega de informes trimestrales con el desglose de los préstamos, uso de vehículos y control de gasto de combustible.
- Recogida y destrucción de papel de los despachos de la Instalación.
- Reposición de papel y consumibles en los equipos de impresión en las distintas plantas y edificios de la Instalación.
- Reposición de consumibles de alimentación en los diferentes edificios de la Instalación.
- Franqueo, recogida y entrega de correspondencia en la Oficina de Correos.
- Realizar pequeñas compras y aprovisionamiento en el exterior de la Instalación.
- Cuidado de los vehículos en cuanto a limpieza exterior e interior, revisiones en taller, inspección técnica obligatoria de los vehículos, reposición de combustible.
- Servicio de conducción de los vehículos de la Instalación Vandellós I para recogida de personal de ENRESA.

Clave: 058-ES-CV-0145	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2019	Página: 3
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

**2. División en lotes**

No.

**3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas**

058-ES-CV-0146

**4. CPV**

79621000-3 Servicios de suministro de personal para oficinas

**B. PRECIO**

**1. Presupuesto base de licitación**

El presupuesto base de licitación para esta contratación, sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 83.872,91 €, a la que corresponde un IVA de 17.613,31 €, lo que hace un total de 101.486,22 €.

El coste del contratos será cargado al siguiente concepto presupuestario:  
CV – Apoyo Administración

Comprobado el importe presupuestario, existe crédito adecuado para la tramitación de este expediente.

**2. Distribución por anualidades**

2020	2021	2022	2023
22.899,90 €	27.855,36 €	28.309,82 €	4.807,83 €

**3. Posibilidad de Modificación:**

*Porcentaje máximo sobre el precio del contrato: No aplica.*

*Alcance de la Modificación: No aplica.*

*Condiciones para hacer uso de la Modificación: No aplica.*

**4. Valor estimado del contrato**

Al preverse dos prórrogas de un año de duración cada una, el valor estimado del contrato es 141.454,75 € (IVA no incluido).

**5. Revisión de precios: NO**

**C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS**

**1. Lugar**

Instalación Vandellós I.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
058-ES-CV-0145	0	Mayo 2019	4

## 2. Plazo de ejecución

Tres (3) años.

El contrato entrará en vigor a los 20 días de su formalización, en ningún caso antes del 1 de marzo de 2020, plazo del que dispondrá el contratista para aportar la documentación de acceso a la Instalación indicada en el anexo I del PPT

## 3. Prórrogas

Se contemplan dos prórrogas de un año de duración cada una.

## 4. Fecha estimada de inicio

Marzo 2020.

### D. PROCEDIMIENTO

#### 1. Forma de tramitación

Ordinaria

#### 2. Limitación en el número de lotes: *No aplica.*

*Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: No procede.*

#### 3. Número de sobres o archivos electrónicos requeridos:

Se presentarán dos (2) sobres o archivos electrónicos:

- **Sobre o archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Sobre o archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo sobre o archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

#### 1. Garantía provisional: *NO PROCEDE*

#### 2. Habilitaciones empresariales o profesionales

*NO PROCEDE*

#### 3. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No procede.

#### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

#### 4. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato? *NO.*

#### 5. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
058-ES-CV-0145	0	Mayo 2019	5

El volumen de negocios mínimo anual exigido deberá ser al menos 28.000 €.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**Justificación superación límite volumen mínimo de negocio**

No procede.

**6. Declaración responsable solvencia económica y financiera: NO PROCEDE**

**7. Seguro civil por riesgos profesionales: NO**

*Riesgos cubiertos: No aplica.*

*Plazo de vigencia o fecha de vencimiento: No aplica.*

*Valor mínimo: No aplica.*

**8. Otros requisitos de solvencia económica y financiera:**

*NO PROCEDE*

**SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL**

**9. Solvencia técnica y profesional**

La solvencia técnica y profesional del empresario se acreditará por los medios siguientes:

- a) Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los 3 últimos años en el ámbito objeto del contrato, que incluyan el importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Se deberá acreditar la realización de trabajos por un importe total de al menos 20.000 €.
- b) El personal adscrito a la ejecución del servicio deberá contar con la siguiente cualificación profesional:
  - I. Carnet de conducir clase “B”, con al menos 5 años de antigüedad y con al menos 10 puntos otorgados por la Dirección General de Tráfico el día de finalización de presentación de ofertas. Se acreditará mediante la presentación del preceptivo carnet de conducir clase “B” y el certificado de puntos otorgado por la Dirección General de Tráfico.
  - II. Formación específica relacionada con programas del paquete MS OFFICE, especialmente Word y Excel a nivel usuario. Se acreditará mediante certificados de asistencia o títulos formativos en relación a la formación específica.

Para empresas de nueva creación, la solvencia requerida será únicamente la del apartado b).

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
058-ES-CV-0145	0	Mayo 2019	6

**c) Nivel de Garantía de Calidad exigido**

No aplica.

**F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR**

No aplica.

**G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA**

**1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**  
Deberán presentar el Anexo 5 debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.

**2. ¿Se admiten mejoras?** NO.

**H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**1. Criterio de adjudicación**

Mejor relación calidad-precio.

**2. Puntuación máxima primera fase** (*criterios que dependen de un juicio de valor*)  
No procede.

**Criterios y subcriterios primera fase**

No aplica.

**3. Puntuación máxima segunda fase (Criterios valorables de forma automática)**  
**Puntuación máxima criterios distintos al precio:**

**20 PUNTOS, distribuidos de la siguiente forma:**

Compromiso de contratación de personas con discapacidad, desfavorecidas o en riesgo de exclusión social (20 puntos)

Se valorará con 20 puntos a las empresas licitadoras que se comprometan a contratar personas con discapacidad, desfavorecidas o en riesgo de exclusión social, compatible con la actividad y trabajos objeto del contrato. En caso contrario, se otorgarán 0 puntos.

**4. Puntuación máxima oferta económica**

**80 PUNTOS**, distribuidos de la siguiente forma:

a) Partida fija mensual en horario habitual: 70 puntos

b) Precio unitario hora adicional: 10 puntos

**I. GARANTÍA DEFINITIVA**

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
058-ES-CV-0145	0	Mayo 2019	7

1. **Garantía definitiva:** *SÍ*
2. **Garantía complementaria:** *NO*
3. **Periodo de garantía:** Dos (2) meses.

#### J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- El cumplimiento del convenio colectivo sectorial y territorial aplicable al servicio. A estos efectos, anualmente el adjudicatario deberá presentar una declaración responsable justificando el incremento salarial aplicable.
- El personal adscrito a la ejecución del contrato tendrá como mínimo el Carnet de conducir clase "B", con al menos 5 años de antigüedad y con al menos 10 puntos, otorgados por la Dirección General de Tráfico el día de finalización del plazo de presentación de ofertas. La pérdida total de los puntos, o retirada del carnet, ocasionará la sustitución inmediata por otro recurso que cumpla los mismos requisitos, así como la imposición de una penalidad del 10% del importe mensual de la partida fija mensual, sin perjuicio de los descuentos en factura que correspondan por los servicios dejados de prestar, en su caso.

#### **Otras obligaciones del contratista**

- El adjudicatario estará obligado a prestar el servicio todos los días laborables del año de lunes a viernes de 7h. a 15h., según calendario laboral que le será facilitado por el responsable del contrato por parte de ENRESA. Si por cualquier causa ajena a Enresa, el adjudicatario dejara de prestar el servicio durante algún día no se abonará la parte correspondiente al servicio dejado de prestar.
- El adjudicatario estará obligado a realizar la sustitución de las ausencias del personal, cualquiera que sea su motivo, por perfiles que cumplan los requisitos indicados en los pliegos, así como los criterios en virtud de los cuales le fueron otorgados puntos, en su caso, en el plazo máximo de 24 horas.
- El contratista deberá entregar la documentación indicada en el Anexo I del PPT en el plazo improrrogable de 20 días desde la formalización del contrato, para poder tramitar los accesos del personal a la Instalación y aportarlos nuevamente en los plazos señalados en el citado anexo.

#### K. SUBCONTRATACIÓN: *SE ADMITE*

##### **Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal**

No se ha detectado ninguna tarea crítica, por lo que no se limita la subcontratación.

#### L. PENALIDADES

Además de las señaladas en el pliego tipo de cláusulas administrativas que rige esta licitación, se establecen la siguientes penalidades:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
058-ES-CV-0145	0	Mayo 2019	8

- La pérdida total de los puntos del carnet de conducir, o la retirada del carnet, ocasionará la sustitución inmediata por otro recurso que cumpla los mismos requisitos, así como la imposición de una penalidad del 10% del importe mensual de la partida fija mensual, sin perjuicio de los descuentos en factura que correspondan por los servicios dejados de prestar, en su caso.
- Si por cualquier causa ajena a Enresa, el adjudicatario dejara de prestar el servicio durante algún día, no se abonará la parte correspondiente al servicio dejado de prestar.
- Las sustituciones de personal en caso necesario, deberán hacerse en un plazo máximo de 24 horas, y el nuevo personal deberá cumplir todos los requisitos indicados en los pliegos, así como los criterios por los que les fueron otorgados los puntos. En caso de incumplimiento, el adjudicatario estará obligado a aplicar en la factura del mes correspondiente al incumplimiento un descuento del 2% diario sobre el importe de la partida fija mensual.
- El contratista deberá entregar la documentación indicada en el Anexo I del PPT en el plazo improrrogable de 20 días desde la formalización del contrato, para poder tramitar los accesos del personal a la Instalación y aportarlos nuevamente en los plazos señalados en el citado anexo. La demora en la presentación de dicha documentación al inicio del contrato conllevará una penalidad equivalente al 10% diario del importe de la partida fija mensual. La demora en la presentación durante el resto de la vigencia del contrato en los meses que corresponda de acuerdo con el calendario del anexo I del PPT y al cierre de los trabajos implicará la imposición de una penalidad equivalente al 1% diario sobre el importe de la partida fija mensual.

#### M. FORMA DE PAGO

##### **Periodos de facturación**

1. El precio del contrato se pagará contra factura emitida mensualmente por los servicios efectivamente realizados.
2. Se facturará el importe mensual correspondiente a la partida fija más las horas adicionales realizadas durante el mes.
3. Será necesario adjuntar el parte mensual por los servicios realizados durante el mes que incluya el detalle de las horas adicionales realizadas y estará debidamente firmado por el responsable del contrato de ENRESA.
4. Se aplicará un descuento en la partida fija mensual equivalente al 2% diario en caso de incumplimiento de la obligación de sustituir las ausencias transcurridas las primeras 24 horas mientras esta situación persista.

Clave: 058-ES-CV-0145	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2019	Página: 9
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

**ANEXO 2**  
**DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en ..... a..... de..... 201....

Clave: 058-ES-CV-0145	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2019	Página: 10
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 201....

Clave: 058-ES-CV-0145	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2019	Página: 11
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

Servicios auxiliares en la Instalación Vandellós I	Importe unitario €/mes (IVA no incluido)		IMPORTE TOTAL € 36 Meses (IVA no incluido)
<b>A. Partida fija mensual en horario habitual</b>			
	Importe unitario €/hora (IVA no incluido)	Nº máximo de horas estimadas 36 Meses*	IMPORTE TOTAL € (IVA no incluido)**
<b>B. Precio unitario hora adicional</b>		240	
<b>IMPORTE TOTAL IVA NO INCLUIDO (A+B)</b>			
<b>IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IVA (A+B)</b>			
<b>IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO (A+B)</b>			

\*El número de horas estimadas representa un máximo que dependerá de las necesidades de Enresa.

\*\*Este importe representa un máximo cuyo pago dependerá de los servicios efectivamente prestados en función de las necesidades de Enresa.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 058-ES-CV-0145	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2019	Página: 12
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

**ANEXO 5  
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento):

<b>Servicios auxiliares en la Instalación Vandellós I</b>		
<b>CRITERIOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Compromiso de contratación de personas con discapacidad, desfavorecidas o en riesgo de exclusión social compatible con la actividad y trabajos objeto del contrato		

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
058-ES-CV-0145	0	Mayo 2019	13

## ANEXO 6

### MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD .....

#### AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA